

EXP-UNC: 0028264/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina del Dr. Federico Ferrero; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H. Consejo Directivo N° 367/2017 se designó, en calidad de interino, al mencionado docente, como Profesor asistente D.S.E en la cátedra Estadística y Sistemas de Información Educativa, hasta el 30 de Septiembre, fecha en que vence la licencia del Prof. Jorge Lorenzo;

Que por RD N° 1108/2017, se prorrogó la licencia del Prof. Lorenzo hasta el 31 de Marzo de 2018, por lo que corresponde prorrogar la designación del Dr. Ferrero, a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la mencionada Escuela;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

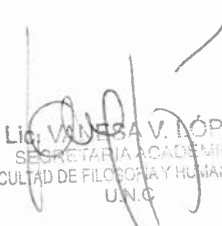
ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al **Doctor Federico José FERRERO**, DNI N° 32.462.564, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Estadística y Sistemas de Información Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Octubre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Jorge Lorenzo- Sede 05E).

ARTÍCULO 2º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **04 OCT 2017**

RESOLUCIÓN N°: 1139
RS


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.